

RESOLUCION No. 01.Q.IJ. **4 7 4 6**

ROBERTO SALGADO VALDEZ
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía AGLOMERADOS COTOPAXI S.A. otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 13 de julio del 2001, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Control y Jurídico de Compañías, mediante Memorandos Nos. SC.ICI.IC.01.1378 de 14 de agosto del 2001 y DJC.01.4192 de 3 de octubre del 2001, respectivamente, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.01061 de 24 de mayo del 2001.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía AGLOMERADOS COTOPAXI S.A. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Latacunga.

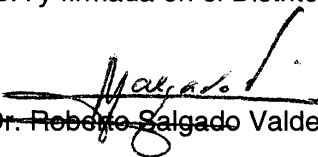
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Primero del Distrito Metropolitano de Quito y Segundo del cantón Latacunga, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Latacunga en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

5 OCT. 2001


Dr. Roberto Salgado Valdez

EV/ACP
EXP. 7210

CERTIFICO.- Que en esta fecha se ha inscrito la primera copia de la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la **COMPAÑÍA AGLOMERADOS COTOPAXI S.A.**, conjuntamente con la Resolución de la Superintendencia de Compañías No. 01.Q.IJ.4746 de cinco de Octubre del dos mil uno, a fojas 190 a 193 vuelta, bajo la partida número CIENTO SESENTA Y TRES (164) del Registro Mercantil llevado en el presente año, y se tomó nota al margen de la partida No. ~~95~~ correspondiente al año de mil novecientos ~~sesenta y siete~~, en la que consta la inscripción de la escritura de Constitución .- Latacunga, a diecinueve de Octubre de dos mil uno .- . x.x.x.x.lo sobre borrado 95 y sesenta y siete /Vale/ ~~95~~.

[Firma]
El Registrador.



Dr. J. Gabriel Iturrado Q.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
COTACUNA